



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

EDICTO N° 271

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2016, aprobó la oferta de empleo público para el ejercicio 2016, constituida por las siguientes plazas:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

GRUPO S/ LEY 7/2007	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
A2	1	Trabajador Social	Turno libre
C1	1	Agente de Policía Local	Turno libre
C1	2	Educador Escuela Infantil	Turno libre

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Petrer, a 30 de noviembre de 2016



EL ALCALDE,

Fdo.: Alfonso Lacasa Escusol

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Fco. Javier Marcos Oyarzun